

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-077-2025.** Acta número cero setenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el quince de diciembre del dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano y Roberto Arguedas Pérez, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Efraím Zeledón Leiva. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Pablo Camacho Salazar y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Silvia Díaz Solano, Roberto Arguedas Pérez, Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Buenas tardes a todos damos inicio al ser las 6:44 minutos de la tarde a la Sesión Ordinaria 77-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este Consejo a excepción del señor Ministro Efraím Zeledón Leiva. En la Sala de Sesiones nos encontramos mi persona y don Mauricio Sojo, Director Ejecutivo de Conavi y con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado informen de su ubicación. Empezaría con doña Leandra. ----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Buenas noches a todos, Leandra Quesada desde mi oficina de Guápiles de Pococí. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto doña Silvia. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Gracias, Silvia Díaz desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Buenas tardes, señor Viceministro y todos, estoy en mi oficina en San Pedro de Montes de Oca. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón Quesada, desde mi casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Muy bien y don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Buenas tardes a todos Roy Delgado Alpízar, desde mi oficina en Alajuela. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto, muchas gracias, compañeros.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 77-2025.** ----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 1. Revisión y Aprobación del Orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 77-2025. ¿Hay alguna observación? No, nada más informarles compañeros, que la Dirección Ejecutiva remitió mediante correo electrónico el día de hoy el oficio CARTA-CONAVI-CA-10-205-2025. Solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial ante la STAP, para ser incorporado en la agenda el día de hoy es la modificación que está solicitando el Director Ejecutivo y también de paso compañeros, de última hora también el ingeniero Carlos Jiménez nos solicitó por un tema técnico que no nos va a poder presentar el punto que le correspondía, entonces estamos eliminando de la agenda el punto 7.2. Esos serían los cambios en la agenda. Entonces ¿no sé si hay alguna otra observación? Si no estaríamos votando el orden del día con las dos modificaciones que les he mencionado. ¿Votamos? Seis votos, está aprobado y ¿votamos firmeza? Queda en firme la agenda. Gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 77-2025 propuesto para el día de hoy. **ACUERDO.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 74-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 2. Lectura y Aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 74-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025. ¿Observaciones, abstenciones? Me parece que doña Leandra, me confirma. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Así es señor Viceministro, debo abstenerme estuve ausente en esa Sesión. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Tomamos nota de su abstención. Para el resto de miembros, ¿están de acuerdo en aprobar esta Acta sin observaciones? sería la 74-2025, ¿votamos? Perfecto, tengo cinco votos, queda aprobada el Acta.

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin observaciones el Acta 74-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 75-2025 de fecha 08 de diciembre del 2025.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 75-2025 de fecha 08 de diciembre del 2025. ¿Observaciones, abstenciones? Me parece que igual doña Leandra, ahí me confirma. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Así es, sí señor debo abstenerme nuevamente estuve ausente en la sesión. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Para el resto de compañeros ¿están de acuerdo en aprobar el Acta sin observaciones la 75-2025? ¿Votamos? Cinco votos, queda aprobada. Gracias. -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin observaciones el Acta 75-2025 de fecha 08 de diciembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 2.3. Lectura, comentario y aprobación del Acta 76-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 2.3. Lectura, comentario y aprobación del Acta 76-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025. Adelante, doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** De igual forma don Pablo debo abstenerme para esa Acta, estuve ausente en esa Sesión. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Tomamos nota también, de igual forma. Entonces compañeros, si no hay otra observación, abstención. ¿Están de acuerdo en aprobar sin observaciones el Acta 76-2025, votamos? Cinco, queda aprobada. Gracias -----

**ACUERDO 4.** Se aprueba sin observaciones el Acta 76-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025. **ACUERDO FIRME** -----

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS). DIRECTORES (AS).** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 3. Asuntos de los Señores Directores. ¿Algún asunto o comentario de los señores directores? Sí, adelante, doña Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Sí, don Pablo, de parte de la Asociación de Carreteras y Caminos, estamos interesados en conocer el estado actual del diseño de la propuesta de solución del deslizamiento en Ruta 1 específicamente kilómetro 17, no sé en este momento qué condiciones tenemos de la propuesta de solución que se estaba trabajando. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Eso nada más para entender, doña Leandra. ¿Eso cuál es? ¿Ruta 2 es? -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Sí, y el número 17 Cambronero, perdón. El problema de deslizamiento. ¿Se acuerda, don Pablo? -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** ¿Dónde está el puente modular? -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Sí, señor. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Don Mauricio, no sé si tiene información. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Sí, muchas gracias. Doña Leandra en ese caso, estábamos con la campaña de investigación durante estos meses y ahorita en este mes de diciembre, a finales del mes de diciembre se presenta la segunda parte de la campaña de investigación y las primeras semanas de enero ya vamos a tener el diseño final de la solución. Una vez que contemos con el diseño, hacemos la cuantía de lo que nos podría estar saliendo de esta solución y ahí vamos a ir tomando decisiones de cuál va a ser la mejor manera de ejecutar la obra final y poder recuperar este tramo de carretera. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Muchísimas gracias, les agradezco mucho. -

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Con gusto. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Con eso ya puedo informar. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto. Gracias Don Mauricio por la atención de la consulta. ¿No sé si alguien más tiene alguna otra consulta? Si no pasaríamos al siguiente punto. Ah bueno compañeros, nada más recordar que tenemos una agenda bastante pesada para este final de año. Yo creo que una forma muy responsable el Consejo de Administración ha ido asumiendo y aprobando todo o igual conociendo también todo lo que ha llegado a nuestra agenda. Lo que me indica la Secretaria de Actas es que todavía hay bastantes pendientes por resolver antes de aquí al 19 que están dictadas las vacaciones colectivas del Sector Público. Entonces yo quería proponerles ver si podemos sesionar de forma ordinaria esta misma semana. Existe la propuesta para el día miércoles a las 5:30 de la tarde, para añadir otra y poder salir de buena forma con todas las solicitudes de conocimiento y aprobación que tenga este Consejo antes de nuevamente del día viernes 19. ¿No sé si alguno tiene alguna observación, algún comentario con respecto a esta propuesta? Me parece que estamos de acuerdo, entonces sí tendríamos que votarlo compañeros, entonces lo someto a consideración. ¿Votamos la propuesta?. Tengo entonces seis votos, queda aprobado y ¿ocupamos firmeza, para que quede en firme? Seis también, queda en firme muchas gracias. -----

**ACUERDO 5.** Convocar a una Sesión Ordinaria el próximo miércoles 17 de diciembre a las 5:30 p.m. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Respuesta sobre las observaciones realizadas al Borrador del Informe de auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación de la red vial nacional pavimentada y su gestión íntegra en el CONAVI.** Oficio DFOE-CIU-0546 (22859) de fecha 08 de diciembre del 2025, recibido el 09 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 4. Asuntos de la Contraloría General de la República. Artículo 4.1. Respuesta sobre las observaciones realizadas al Borrador del Informe de auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación Vial de la red vial nacional pavimentada y su gestión íntegra en el CONAVI. Oficio DFOE-CIU-0546 (22859) de fecha 08 de diciembre del 2025, recibido el 09 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval Gerente de Área de la Contraloría General de la República. ¿Consultas comentarios u observaciones compañeros? Sí, por favor Don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias don Pablo. Aunque los temas que vamos a abordar en los siguientes puntos, yo no quiero dejar pasar la oportunidad para destacar que la Contraloría está acogiendo de forma parcial dos o tres de las observaciones que hizo la administración al borrador del informe de Auditoría y que el resto se mantiene sin cambios. Eso quiere decir que, muy poco pudimos modificar las condiciones originales del informe de borrador que nos presentaron y que posteriormente, cuando entremos ya a conocer el informe de manera formal, este Director hará las correspondientes observaciones. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto. Sí, don Roberto, tomamos nota también de esta observación muy atinada. Compañeros, en este caso

propondría el siguiente acuerdo que sería: Remitir a la Dirección Ejecutiva el oficio de DFOE-CIU-0546 para su conocimiento y yo sí agregaría gestión pertinente a lo interno. Entonces, si están de acuerdo en la siguiente propuesta ¿Si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo que les acaba de mencionar? Les agradezco que votáramos la propuesta. ¿Votamos? Tengo seis votos y ¿votamos firmeza? Perfecto, seis, queda en firme. -----

**ACUERDO 6.** Remitir a la Dirección Ejecutiva el oficio DFOE-CIU-0546 para su conocimiento y gestión pertinente a lo interno. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 4.2. Informe N.º DFOE-CIU-IAD-00008-2025, denominado Informe de Auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación de la red vial nacional pavimentada y su gestión íntegra, ejecutada en el Consejo Nacional de Vialidad.** Oficio DFOE-CIU-0547 (23229) de fecha 08 de diciembre del 2025, recibido el 09 de diciembre de 2025, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 4.2. Informe N.º DFOE-CIU-IAD-00008-2025, denominado Informe de Auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación de la red vial nacional pavimentada y su gestión íntegra, ejecutada en el Consejo Nacional de Vialidad. Oficio DFOE-CIU-0547 (23229) de fecha 08 de diciembre del 2025, recibido el 09 de diciembre de 2025 suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval Gerente de Área de la Contraloría General de la República. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Sí, don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias don Pablo. Creo que ya corresponde hacer un estudio más profundo por parte de este Consejo y en especial por parte de este Director a las observaciones que se han presentado por parte de la Contraloría y la forma como debemos de atender las recomendaciones y los hallazgos. Yo lo había dicho cuando se estuvo conociendo el documento de borrador y creo que la administración debe de presentarle a este Consejo un cuadro que contenga las tareas pendientes que se están identificando, los responsables

que le corresponderá para hacer el cumplimiento, las fechas que la Contraloría haya establecido y las acciones que se deben de cumplir junto con los controles que se proponen. Inicialmente, señor Viceministro, debo resaltar la ausencia del Sistema de Gestión de Activos Viales SGAV, que la Contraloría está identificando como un hallazgo o como un hecho relevante y reitero los cuatro señalamientos principales que hace la Contraloría en los resultados. Primero dice que CONAVI tiene una débil planificación, una débil trazabilidad y un débil respaldo documentado. Dice el número dos que CONAVI tiene una insuficiencia de controles para prevenir y detectar prácticas colusorias y anticompetitivas. Número tres dice que CONAVI tiene un escaso control de los organismos de inspección, de verificación de la calidad y aplicación de sanciones económicas. Y por último dice que CONAVI presenta una gestión íntegra comprometida. Dentro de los hallazgos que hace la Contraloría, hay cuatro que son muy relevantes, en especial el que voy a dejar de último, dice que un 75% de los expedientes no cuenta con un inventario de necesidades. Dice que solo tres empresas concentran el 76.6% de las contrataciones, dice que no hay visitas por parte de CONAVI a los laboratorios para la verificación de la calidad y este último, Señor Viceministro es el que más me preocupa y no puedo dejarlo de advertir y llamarle la atención a mis compañeros de Consejo y especialmente a la Administración, dice la Contraloría que un 92.1 de los propios funcionarios de nuestros compañeros de CONAVI, dijeron conocer comportamientos considerados inaceptables, esto es más que preocupante es alarmante y yo creo que no puede dejar de lado este Consejo de pasar esto en forma inadvertida por las consecuencias que pueden significar para nuestro ambiente laboral. Hemos pasado en los últimos años por grandes problemas que han sido causados por terceras personas y por tal vez nuestros propios funcionarios y creo que no debemos de dejar de tomarle el pulso a la institución. Si tenemos un 92% de nuestros propios funcionarios que están señalando eso, algo está muy mal, si es que existe el suficiente respaldo por parte de la Contraloría para lo que está

diciendo. Finalmente, Señor Viceministro hoy tenemos que tomar un acuerdo específico porque vence la comunicación, debemos de comunicar del día 19 de diciembre una comunicación expresa en relación a las observaciones que nos hace la Contraloría y antes de la propuesta que yo voy a hacer para ese acuerdo, debo de preguntar o hacer una serie de preguntas: ¿Deben hacerse modificaciones presupuestarias para atender lo que indica la Contraloría? o ¿ya se está contemplando? ¿Se cuenta con suficiente personal? o ¿deberá hacerse una contratación específica para lo que nos está pidiendo la contraloría? ¿Tenemos que involucrar a TI para poder cumplir lo que está diciendo la contraloría? El acuerdo que nos está requiriendo la Contraloría es que instruyamos al Director Ejecutivo, para que con la implementación del Sistema de Gestión de Activos Viales que está exigido por ley, se planifique y gestione como un proyecto estratégico que asegure la integración de los niveles estratégicos táctico y operativo mediante un plan para la dirección del proyecto elaborado en concordancia con las buenas prácticas en gestión de activos viales, gestión de proyectos y la normativa aplicable. Además, este Consejo debe tomar en cuenta que las fechas que nos está poniendo la Contraloría en este informe conlleva que el día 30 de enero del 26, 31 de agosto del 26, 11 de septiembre del 26 y 30 de noviembre del 26 este Consejo debe atender una serie de condiciones. Entonces con esa propuesta señor Viceministro presento la moción para que se instruya al Director Ejecutivo en cumplimiento de lo que ha dispuesto la Contraloría en relación al Sistema de Implementación de Gestión de Activos Viales. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto, muchas gracias por sus observaciones don Roberto. Si en efecto hay que solicitar a la Dirección Ejecutiva dar cumplimiento a este tema del Informe DFOE. Yo lo que sí quería en este punto tal vez para que don Mauricio también tenga oportunidad, ya que usted hizo las consultas me parece importante que el Director Ejecutivo también se pueda referir. Específicamente don Mauricio bueno y si quieres añadir igual alguna otra cosa

digamos de la gestión que has venido haciendo vos y tu equipo con respecto al tema de las modificaciones de presupuesto, si a la necesidad de contrataciones o inclusive a la gestión a nivel interno del Departamento de Tecnologías de la Información. Para que también pueda quedar registrado también la atención de esas consultas. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Si, muchísimas gracias don Pablo y don Roberto por las observaciones. Desde un tiempo para acá venimos trabajando de una manera muy intensa y fuerte en lo que es el Sistema de Gestión de Activos Viales. Realmente esto no es ajeno a nosotros, hemos hecho un esfuerzo ordinario y extraordinario para poder capacitar a nuestro personal, tener los softwares especializados tanto en pavimentos como en puentes y poder tener todas las herramientas para la implementación de un sistema de gestión de activos viales. Parte de esto es también tener información, información clara, información de campo que nos permitan hacer evaluaciones para realmente poder transformar en CONAVI un gestor de proyectos realmente íntegro, como lo dice la Contraloría. Y parte de esto sí ha sido un esfuerzo muy grande de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y de este Director Ejecutivo. Nosotros seguimos haciendo esfuerzos porque un sistema de gestión de activos viales no es solo un software, eso lo tenemos claro, es también tener personal capacitado y exclusivo para esta gestión y en eso estamos trabajando precisamente. También estamos viendo una transformación a lo interno para que los sistemas de gestión sean vistos por una única gerencia y que realmente haya un control sobre los Sistemas de Gestión de Activos Viales. Esto ya se viene trabajando desde un tiempo para acá y realmente es un esfuerzo que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes ha hecho durante un tiempo. De igual estamos trabajando en una transformación digital de toda la institución y ya iniciamos con la primera parte que era todo lo que es archivo y la gestión documental. Vamos a trabajar con una plataforma de servicios para tener precisamente un canal exclusivo para atención al cliente, por llamarlo de

alguna manera, atención de denuncias o atención de cualquier situación que los usuarios internos o externos puedan tener y va a ser un canal de comunicación realmente expedito, donde también podemos controlar tiempos y la trazabilidad de cada uno de los documentos que entran. Venimos trabajando muy fuertemente en los modelos de contratación. Precisamente este año se han sacado modelos de contratación que nunca en historia de CONAVI los hemos visto, como contratos por niveles de servicio, contratos por demanda para servicios de apoyo, contratos por demanda para verificación de calidad, y son modelos de contratación que precisamente permiten que haya mayor competitividad a nivel de los servicios que da CONAVI, También estamos diversificando todos los tipos de contrataciones, ya no sólo son los precios unitarios, como lo decía la Contraloría, sino que ya estamos viendo modelos de contratación más fuertes y más competitivos a nivel mundial y claramente esto es un gran esfuerzo que se ha hecho durante este año y seguimos y continuamos viendo opciones, inclusive con el Consejo Nacional de Concesiones, del cual nos hemos dado la mano para buscar soluciones a la Red Vial Nacional y yo esperararía que en el mediano o muy corto plazo ya estemos viendo también otros modelos que nos permitan diversificar muchísimo la cartera que nosotros tenemos. En cuanto a la Auditoría, recordemos que esto es una Auditoría desde el 2022, estamos en el 2025, donde las cosas han cambiado muchísimo y creo que hemos hecho una gestión realmente muy importante en la administración, por supuesto que nosotros vamos a dar una respuesta y muy contundente de todo, le vamos a dar seguimiento a cada una de las disposiciones y esperamos cumplirlas no solo en el tiempo que nos da la Contraloría, sino ojalá en menor tiempo para demostrar que la gestión nuestra es eficiente y es efectiva a nivel interno. Muchas gracias. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Gracias Mauricio por el aporte. ¿No sé si algún otro compañero tiene algún otro comentario al respecto? Yo sí les iba a proponer adicional al acuerdo que don Roberto Arguedas nos ha indicado y para dar cumplimiento sobre todo compañeros de lo que nos está pidiendo la Contraloría

tenemos que nombrar unos enlaces. Entonces, en este caso se proponen los siguientes acuerdos: el primero sería informar a la Contraloría General de la República que el enlace para el seguimiento del informe número de DEFOE-CIU-008-2025, denominado Informes de auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación de la Red Vial Nacional Pavimentada y su Gestión íntegra, ejecutada en el Consejo Nacional de Validación es el Coordinador Administrativo, en este caso se propone al jefe Despacho de don Mauricio el señor Daniel Rodríguez Salas funcionario de la Dirección Ejecutiva o quien ostente dicho cargo al teléfono 2202-7005 y al correo electrónico daniel.rodriguez@conavi.go.cr para lo correspondiente. Sería el segundo acuerdo y el tercer acuerdo sería informar a la Contraloría General de República que la persona encargada de la conformación y custodia del expediente para el informe N° DFOE-CIU-IAD-00008-2025 es la señora Kattia Castillo Romero, Encargada de la Unidad de Archivo Institucional, o quien ostente el cargo, localizar en el teléfono 2202-7313 y al correo electrónico kattia.castillo@conavi.go.cr, para lo correspondiente. Entonces nada más para que quede claro, son tres propuestas de acuerdo, las dos que yo leí y la que indicó don Roberto con relación a la instrucción a don Mauricio, Director Ejecutivo, a fin de que se dé cumplimiento a lo indicado por el DFOE, ya don Mauricio creo que nos adelantó un poquito y tal vez yo le agregaría don Roberto, que tal vez si don Mauricio nos puede traer en el plazo de un mes algún avance, con respecto a la resolución de este DFOE. ¿Si están todos de acuerdo? No tengo objeciones, por lo menos, entonces compañero procederíamos a votar. ¿Iba a decir algo Don Roberto? -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Sí don Pablo, nada más que no se nos olvide la comunicación a la Contraloría, porque además del acuerdo lo que nos está pidiendo la Contraloría es que el acuerdo se les comunique antes del día 19 de diciembre. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Sí, entonces si le parece en el primer acuerdo aparte de la instrucción se le estaría solicitando a don Mauricio, tal vez si

la Secretaria de Acta más bien nos orienta en ese aspecto. -----

**Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz:** Serían dos acuerdos que se emitirían, un acuerdo dirigido a don Mauricio solicitándole la primera disposición que es la D.1 correspondiente al informe que remitieron y con copia a la Contraloría General de la República, y el segundo si va dirigido a la Contraloría General de la República con la información de los enlaces. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Pero entonces ¿quién informa nosotros el Consejo? -----

**Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz:** Nosotros como Secretaria de Actas. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Entonces queda claro gracias si don Roberto es muy importante para tener precisión en ese detalle. Perfecto, entonces estaríamos votando ¿Votamos las propuestas de acuerdo compañeros de este punto? ¿Votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 7. 1.** Informar a la Contraloría General de la República, que el enlace para el seguimiento del Informe N° DFOE-CIU-IAD-00008-2025, denominado Informe de Auditoría sobre la planificación y ejecución de la conservación de la red vial nacional pavimentada y su gestión íntegra, ejecutada en el Consejo Nacional de Vialidad es el Coordinador Administrativo, señor Daniel Rodríguez Salas funcionario de la Dirección Ejecutiva o quien ostente el cargo, teléfono 2202-7005 y correo electrónico daniel.rodriguez@conavi.go.cr para lo correspondiente. -----

**2.** Informar a la Contraloría General de la República, que la persona encargada de la conformación y custodia del expediente para el Informe N° DFOE-CIU-IAD-00008-2025 es la señora Kattia Castillo Romero, Encargada de la Unidad de Archivo Institucional, o quien ostente el cargo, teléfono 2202-7313 y correo electrónico kattia.castillo@conavi.go.cr, para lo correspondiente. **ACUERDO FIRME** -----

**ACUERDO 9.** Instruir al Director Ejecutivo para que planifique y gestione como un

proyecto estratégico el Sistema de Gestión de Activos Viales que asegure la integración de los niveles estratégico, táctico y operativo, mediante un Plan para la Dirección del Proyecto elaborado en concordancia con las buenas prácticas en gestión de activos viales, gestión de proyectos y la normativa aplicable. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Si, Don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Perdón un segundito, Don Pablo, es que en este mismo informe de la Contraloría le está indicando a este Consejo que no debemos de dejar de tomar en cuenta un tema muy particular y es en relación a... Permítame nada más para estar claro, algo de lo que se está anunciando es o señalando es que no existe un canal para que las denuncias sean canalizadas, entonces este Consejo debe garantizarle no solamente a los funcionarios, sino también a los administrados, que exista un canal exclusivo para que las denuncias relacionadas con anticorrupción tenga el carácter de la confidencialidad garantizada, eso en primer lugar y lo segundo es que generemos capacitaciones a nuestros funcionarios sobre los riesgos éticos en la planificación contratación y supervisión. Y finalmente las acciones dirigidas hacia los proveedores para promover una conducta empresarial responsable. Entonces mi propuesta sería don Pablo también atender en ocasión del informe que ha presentado la Contraloría de la Auditoría, que esos tres puntos que he dicho sean conocidos por este Consejo. -

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Nada más para tener claridad, don Roberto, porque es que ya habíamos pasado de puntos, estábamos en el 4.3, entonces no sé ¿Si se refiere a 4.3 o es parte del 4.2.? -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** En realidad corresponde al cuatro punto, déjenme para ver. Es el mismo que hemos estado conversando que corresponde al 4.2, disculpe. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** ¿Sería añadir entonces básicamente a lo que ya habíamos acordado? -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Sí señor. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Ok ¿Mauricio usted tiene alguna observación o secretaria de actas al respecto? Ok, nada más compañeros para cuidar las formas, como ya hemos pasado a punto, se toma nota entonces del adicional a la propuesta que nos establece don Roberto. Entonces yo nada más igual voy a someter nuevamente a votación para que quede claro que fue aprobado toda su extensión. Entonces ¿volvemos a votar por favor? la propuesta con lo que indicó don Roberto, tengo seis votos, queda aprobado y ¿votamos firmeza? Seis en firme. -----

**ACUERDO 10.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar a este Consejo de Administración en un plazo de un mes, un cuadro que contenga las tareas pendientes que se están identificando, los responsables, las fechas establecidas y las acciones que se deben de cumplir junto con los controles que se proponen. Asimismo, en relación con lo indicado por la Contraloría referirse a la existencia de un canal exclusivo para que, las denuncias relacionadas con anticorrupción tengan el carácter de confidencialidad garantizada. La promoción de capacitaciones sobre los riesgos éticos en la planificación, contratación y supervisión y finalmente las acciones dirigidas hacia los proveedores para promover una conducta empresarial responsable. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.3. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14 del informe N° DFOE-IFR-IF-00012-2020.** Oficio DFOE-SEM-2247 (23202) de fecha 11 de diciembre del 2025, recibido el 12 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 4.3. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.14 del informe N° DFOE-IFR-IF-00012-2020. Oficio DFOE-SEM-2247 (23202) de fecha 11 de diciembre del 2025, recibido el 12 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Carlos Morales

Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. ¿Consultas, comentarios, observaciones? No tenemos, bueno en este caso simplemente tomamos nota compañeros, porque es una finalización del proceso de seguimiento.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial ante la STAP.** Oficio

CARTA-CONAVI-CA-DIE-205-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i.

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 5.1. Solicitud de ampliación de las plazas de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial ante la STAP. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-205-2025 de fecha 15 de diciembre del 2025. ¿Hay algún comentario observación compañeros con respecto a este tema? No tenemos, entonces ¿votamos la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Tengo seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también queda en firme. -----

**ACUERDO 8. 1.** Aprobar la solicitud de ampliación de prórroga de las plazas de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial, que deberá tramitarse ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), correspondiente a los siguientes puestos: -----

- Número de puesto: 380146, Clase: Gerente de Servicio Civil 1. -----
- Número de puesto: 380149, Clase: Profesional Jefe de Servicio Civil 2. -----

**2.** Aprobar que la ampliación de prórroga de las plazas se otorgue por el período comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026. -----

**3.** Solicitar al señor Efraím Zeledón Leiva, en su doble condición de Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de este órgano colegiado, para que, a la mayor brevedad posible, realice la gestión correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria la autorización para la prórroga del plazo de vigencia. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.2. Solicitud de Propuesta: “Acuerdo de Voluntades para la instalación temporal de sensor de alerta temprana en el puente sobre el Río Tempisque, RN No.21 No. de acuerdo 1802-32-2025-0010”.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-180-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 5.2. Solicitud de Propuesta: “Acuerdo de Voluntades para la instalación temporal de sensor de alerta temprana en el puente sobre el Río Tempisque, RN No.21 No. de acuerdo 1802-32-2025-0010”. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-180-2025, fecha 09 de diciembre del 2025. ¿Hay algún comentario u observación? No, aquí nada más compañeros yo sí deseo aclarar que hay que un tema de redacción en la propuesta de acuerdo sería el punto dos del acuerdo que dice: se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio, realmente es suscribir el presente acuerdo de voluntades, entonces nada más es un tema de corrección de la palabra. Entonces ¿si están de acuerdo con la modificación que les acabo de enviar a la propuesta acuerdo de la Dirección Ejecutiva les agradezco que votemos, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis, queda en firme. -----

**ACUERDO 11:** 1. Aprobar la propuesta de acuerdo “ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE SENSOR DE ALERTA TEMPRANA EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO TEMPISQUE, RN N°21. N° DE ACUERDO: 1802-32-2025-0010”. 2. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente Acuerdo de Voluntades. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.3. Respuesta de la Dirección General de Tránsito sobre ampliación de Informe correspondiente a las líneas 7 y 9 de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0006000001 en atención al oficio No. ACA-01-2025-0514. Antecedente (CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1253).** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-182-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 5.3. Respuesta de la Dirección General de Tránsito sobre ampliación de Informe correspondiente a las líneas 7 y 9 de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0006000001 en atención al oficio No. ACA-01-2025-0514. Antecedente (CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-1253). Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-182-2025 de fecha 09 de diciembre del 2025. ¿Consultas comentarios observaciones? Sí, don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias don Pablo, yo quisiera que me aclarara un poco, porque la respuesta que nos está haciendo la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, por lo menos en mi opinión contrasta con otras posiciones que se habían tenido en el pasado, incluso en nuestra visita a la Contraloría General de la República en ocasión de la Ruta 32, porque en su momento se estaba buscando la coordinación institucional entre CONAVI e Ingeniería de Tránsito para la definición desde ciertos aspectos relacionados con no solamente los pasos peatonales, sino también rotondas y cosas por el estilo. Pero aquí en la respuesta que nos hace Ingeniería de Tránsito nos dice que ellos no son los competentes para, por lo menos esto que nos están planteando, ya que eso es una responsabilidad de la empresa que contrató el CONAVI en donde dice, que ellos no han realizado labores propias de revisión de la aplicación de los criterios que rigen ese tipo de estudios, entonces simplemente quería entender la posición de Ingeniería de Tránsito en relación con la ruta 32. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Gracias don Roberto, más bien voy a pedir al Director Ejecutivo a ver si nos puede ayudar con este tema. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Sí, don Roberto, ellos hacen un análisis de cada uno de los puntos donde existe un estudio funcional realizado por la empresa contratada por CONAVI y hace una comparación con los criterios para poder determinar si en los sitios se da o no la opción de tener un paso peatonal a nivel o a desnivel, por llamarlo de alguna manera. De las consultas que le habíamos hecho, recordemos que había dos de los pasos peatonales, que no cumplían con

los criterios para realmente poder tener estos pasos como puentes. A raíz de esto es que es esta segunda consulta. ¿Qué es lo que sucede con este segundo informe? Que el estudio funcional no tiene los elementos para determinar todavía o no cuenta con los criterios que Ingeniería de Tránsito da para los pasos a desnivel o pasos peatonales. Dado esto es que ellos, digamos, no pueden darnos contundentemente una respuesta de que sí se ocupa el paso peatonal, simplemente con lo que actualmente hay en campo y con los estudios realizados por ingeniería y tránsito, ellos mantienen su criterio, básicamente. ¿Por qué? Porque ni el estudio en campo, ni el estudio nuestro, tienen los elementos suficientes para cambiar la posición. No sé si se lo dejé un poco más claro. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Yo lo que estoy entendiendo más bien es que ellos están apartándose por completo. Dice que ellos no, como no participaron en el estudio funcional inicial que se hizo por medio de una contratación por parte de CONAVI, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito no puede cumplir lo que le estamos pidiendo. Entonces esa es la parte que a mí me llama muchísimo la atención. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Básicamente no tendríamos que contratarlo nosotros, tendrían que hacer ellos todo el estudio de inicio a fin. Nosotros lo que le dimos como CONAVI fue un aporte de una empresa que hizo un estudio funcional con elementos para tener un análisis del sitio. A lo que le entiendo a don Roberto, lo que a él le preocupa es que Ingeniería de Tránsito dice que ellos se apartan de esta recomendación, por llamarlo de alguna manera, porque ellos no hicieron el estudio y el estudio no tiene los elementos suficientes para determinar bajo los criterios de ellos para... sí es qué tipo de solución es para determinar si es un puente. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Yo me voy a permitir leer lo que puso Ingeniería de Tránsito. Dice: “me permito aclarar que la realización del estudio funcional de requerimiento de pasos peatonales a nivel y puentes peatonales sobre el proyecto

de Ampliación Ruta Nacional 32, no se encuentra a cargo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, sino de una empresa contratada por el CONAVI, en donde esta Dirección ha realizado labores de revisión de aplicación de los criterios que rigen en este tipo de estudios a nivel nacional. Así como de aval y propuesta de nuevos criterios a desarrollar en dichos estudios para lograr un tipo de solución peatonal, precisamente por el hecho de que lo ha requerido en ese tipo de carreteras donde se determina la presencia del cruce peatonal son puentes peatonales. De veras que yo encuentro una gran contradicción en la respuesta y en lo que tenemos en nuestra necesidad. Acuérdesse que todo esto nació como una necesidad para determinar si en un punto específico poníamos o no poníamos un puente peatonal. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** Don Roberto, realmente yo coincido con usted. Lo que pasa es que esta licitación realmente a la comunidad le urge y yo creo que también tenemos la oportunidad, bueno, nosotros como administración, de poder avanzar por lo menos en aquellos pasos peatonales con puentes que sí el estudio es contundente y nos da la opción de poder construirlos. Lamentablemente estos dos actualmente no tenemos la justificación técnica suficiente y creo que es la decisión que tenemos que tomar el día de hoy ya de estos dos ya dejarlos descartados de la licitación y probablemente, sí vamos a tener que coordinar con Don Junior y todo el equipo de Ingeniería Tránsito para hacer un estudio más integral de estos dos puntos y eventualmente poder nosotros licitarlos nuevamente. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Gracias don Mauricio y bueno don Roberto también por sus observaciones. Sobre este punto nada más voy a solicitarle hacerle una consulta a la Secretaria de Actas para ver si había alguna observación para claridad de los acuerdos. -----

**Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz:** Sí señor, en este caso como la posición de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Dirección Ejecutiva es

mantener la recomendación de adjudicación, se les incorporó en agenda el otro documento denominado antecedente que es precisamente el seguimiento al acuerdo solicitado a la Dirección de Ingeniería de Tránsito para dar la recomendación de adjudicación. Entonces sería la aprobación de dos acuerdos, uno de mantener lo que remitió la Dirección Ejecutiva y el segundo acuerdo es propiamente la recomendación de adjudicación. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Ya ahora sí ya me quedó claro. Si uno es propiamente del informe de la Ingeniería Tránsito y a raíz que tiene un antecedente el otro acuerdo es basado sobre ese antecedente que ya se debe tomar una decisión. La propuesta de los dos acuerdos está justamente en la información subida. Entonces, compañeros ¿si hay alguna otra observación? sometería a su consideración y pasaríamos a votar la propuesta de la Dirección Ejecutiva. ¿Votamos? Tengo seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? seis también queda en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 12.** 1. Mantener la recomendación de adjudicación de este proceso licitatorio y considerar el aval técnico por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. 2. Dar por atendido el acuerdo 7 del Acta 64-2025, Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0514 del 28 de octubre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Bueno entonces compañeros también estaríamos sometiendo a consideración el acuerdo, este sería de la recomendación de adjudicación para claridad de que quede en actas también, entonces someto también a valoración esta, seríamos seis votos queda aprobada y ¿votamos firmeza? seis también queda en firme. -----

**ACUERDO 14.** Se acuerda adjudicar la Licitación mayor No. 2025LY-000002-0006000001 “Diseño y Construcción de Puentes Peatonales sobre la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí – Limón)”, de la siguiente forma: a la empresa PUENTE PREFA

LIMITADA, cédula jurídica 3-102-038751, las líneas Nos. 2, 5, 6 y 8, conforme al siguiente detalle: • **Línea 2:** por un monto de ₡456.825.762,18 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos colones con dieciocho céntimos), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días naturales. • **Línea 5:** por un monto de ₡456.825.762,18 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos colones con dieciocho céntimos), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días naturales. • **Línea 6:** por un monto de ₡441.469.464,46 (cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta y seis céntimos), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días naturales. • **Línea 8:** por un monto de ₡456.825.762,18 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta y dos colones con dieciocho céntimos), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días naturales. • **Las líneas Nos. 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14 y 15;** se recomienda declararlas infructuosas, al no haber ofertas que cumplan con los requisitos establecidos por la Administración en el pliego de condiciones. • **Las líneas Nos. 7 y 9;** se recomienda declararlas desiertas, según lo establecido en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. -----

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 017-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVIDIE-10-2025-1253. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.4. Remisión de borrador de informe para el cumplimiento de la sentencia dentro del expediente No. 08-000915-1027-CA.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-185-2025 de fecha 10 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Jason Pérez Anchía, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 5.4. Remisión de borrador de informe para el cumplimiento de la sentencia dentro del expediente No. 08-000915-1027-CA. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-185-2025 de fecha 10 de diciembre del

2025. Esto fue una presentación realizada por el señor Juan José Madriz, Gerente de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Seis votos, queda aprobada. ¿Votamos firmeza? Seis también queda en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 13. 1.** Aprobar el contenido del INFORME-CONAVI-CA-DIE-UESR-003-2025, para atender y dar cumplimiento a la prevención realizada por el Juez Ejecutor durante la Audiencia Oral y Pública del 18 de noviembre de 2025, dentro del expediente judicial No. 08-000915-2017-CA. -----

**2.** Autorizar expresamente al señor Efraím Zeledón Leiva, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, y al señor Mauricio Sojo Quesada, en su calidad de Director Ejecutivo, ambos representantes del CONAVI, o a quienes ocupen dichos cargos, para que rindan y suscriban conjuntamente el informe judicial solicitado, en los términos aquí expuestos, comprometiendo a la Institución con el cumplimiento de las metas y proyecciones del cronograma del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José–San Ramón. -----

**3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad Ejecutora San José–San Ramón para que mantengan una coordinación activa con el Juzgado Contencioso Administrativo, con el fin de agilizar los procesos judiciales de expropiación en curso y los que se generen durante el año 2026. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.5. Contratación especial de servicios de apoyo para la supervisión, inspección y verificación de la calidad para el proyecto “Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional No. 1, Interamericana Norte, Sección Barranca – Limonal, Partida 1 y Partida 2”. (Licitación Mayor No. 2025LY-000001-0006000001).** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-195-2025 de fecha 12 de diciembre del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Jason Pérez Anchía, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 5.5. Contratación especial de servicios de apoyo para la supervisión, inspección y verificación de la calidad para el proyecto “Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional No. 1, Interamericana Norte, Sección Barranca – Limonal, Partida 1 y 2”. (Licitación Mayor No. 2025LY-000001-0006000001). Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-195-2025 de fecha 12 de diciembre del 2025. Eso fue una presentación realizada por el señor Andrés Muñoz, Gerente de la Unidad Ejecutora Barranca-Limonal. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Seis votos, queda aprobada, ¿votamos firmeza? Seis también queda en firme. -----

**ACUERDO 15. 1.** Autorizar a la Administración para que promueva la contratación especial de urgencia para apoyo para la supervisión, inspección y verificación de la calidad para el proyecto “Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional No. 1, Interamericana Norte, Sección Barranca – Limonal, Partida 1 y Partida 2”. (Licitación Mayor No. 2025LY000001-0006000001), en los términos indicados en el presente oficio. -----

**2.** Autorizar a la Administración realizar en forma previa la contratación y posteriormente registrar la información en el Sistema Digital Unificado. -----

**3.** Instruir a todas las dependencias involucradas en el procedimiento especial de urgencia a darle la atención prioritaria a esta gestión, para poder cumplir con los plazos establecidos en la “Ley General de Contratación Pública” y en su Reglamento. **ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Si, don Roberto. -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Gracias, señor Viceministro. Yo nada más he concurrido con el voto positivo para esta propuesta que hace la Administración porque le están garantizando a este Consejo el cumplimiento de los requisitos que habla el artículo 166 de la Ley General de la Contratación Administrativa. Existe una justificación y explicación válida para este director y porque los tiempos que se

están, que existen en relación a la licitación, que fue objeto de apelación que se encuentra a la Contraloría, impediría que coincida con la orden de inicio que ya tenemos para este proyecto tan importante de la licitación de Barranca-Limonal y sobre todo porque no hemos recibido de parte de los funcionarios, perdón, hemos recibido la garantía de que no existe una mala gestión que demuestra para que se inicie una investigación correspondiente por parte de este Consejo. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Perfecto, muchas gracias don Roberto, entonces se toma nota también de la justificación de su voto positivo, muchas gracias. -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 6.1. Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000145-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de puentes y Conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 12 para la Zona 2-3, Santa Cruz, Región Chorotega.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-144-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, recibido el 11 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 6. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 6.1. Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000145-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de puentes y Conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 12 para la Zona 2-3, Santa Cruz, Región Chorotega. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-144-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en

aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Tengo seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 16:** 1. Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación sin número de la Contratación Directa concursada No. 2022CD-000145-0006000001 Proyecto: “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 12 para la Zona 2-3, Santa Cruz, Región Chorotega; con la cual se incrementa el monto y plazo del contrato en un 20,00% respecto del monto original, equivalente a ₡919 509 577,62 (novecientos diecinueve millones quinientos nueve mil quinientos setenta y siete colones con 62/100), monto que incluye el impuesto del valor agregado. Así como la ampliación del plazo contractual del proyecto en un porcentaje parcial de 20,00% del plazo original, correspondiente a 146 días naturales, para un porcentaje total acumulado de 49.45%. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 6.2 Proyecto de Acuerdo entre el Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL), para llevar a cabo la Validación Independiente de la Autoevaluación de Calidad efectuada por la Auditoría Interna de la CNFL.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-125-2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 6.2. Proyecto de Acuerdo entre el Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL), para llevar a cabo la Validación Independiente de la Autoevaluación de Calidad efectuada por la Auditoría Interna de la CNFL. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-125-2025 de fecha 04 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Si, don Pablo Zeledón, adelante. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Buenas noches compañeros. Estuve

analizando el oficio que nos remite la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en el mismo no se hace un análisis de la procedencia legal del Convenio que se estaría suscribiendo con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y por lo tanto la recomendación en el sentido de que es conveniente que la Dirección Ejecutiva firme ese convenio con autorización nuestra. En virtud de ello yo estaría solicitándoles devolver el asunto a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que amplíe el informe en esos aspectos que mencioné. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Gracias don Pablo. ¿No sé si don Mauricio, algún otro miembro tiene alguna observación? ¿Don Mauricio? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** No don Pablo, estamos de acuerdo. Vamos a revisarlo a detalle con la Gerencia de Asuntos Jurídicos y ampliamos la información que sea necesaria para que ustedes puedan votar este asunto. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Bueno, en este caso estoy viendo acuerdo del Director Ejecutivo, entonces estaríamos más bien sometiendo a votación lo que sería la propuesta modificada, en este caso la propuesta que nos presenta el miembro director Don Pablo Zeledón. Entonces, les agradezco que votemos, ¿votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme la propuesta de don Pablo Zeledón. -----

**ACUERDO 17.** Se solicita ampliar el oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-125-2025 con un análisis de la procedencia legal del Convenio que se estaría suscribiendo con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 6.3 Adenda No. 3 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y la Municipalidad de Pococí, proyectos para la atención de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-151-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la

señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 6.3. Adenda No. 3 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y la Municipalidad de Pococí, proyectos para la atención de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-151-2025 de fecha 11 de diciembre del 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 18. a)** Se aprueba la propuesta de la adenda No. 3 al Convenio denominado “Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y la Municipalidad de Pococí, proyectos para la atención de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814”. **b)** Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir la presente adenda. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTICULO 6.4 Proyecto de resolución que resuelve recurso de revocatoria o reposición e incidente de nulidad absoluta en contra de la resolución RES-CA-2025-0054.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-139-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre de 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura y Rodrigo Donoso Sáez, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 6.4. Proyecto de resolución que resuelve recurso de revocatoria o reposición e incidente de nulidad absoluta en contra de la resolución RES-CA-2025-0054. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-139-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de

Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Seis, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también queda en firme. -----

**ACUERDO 19: a.** En virtud de lo expuesto, corresponde rechazar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A. La resolución administrativa RES-CA-2025-0054 ha demostrado su validez tanto formal como material. Fue dictada por el órgano competente, se ajustó a las formalidades del procedimiento sin vicios y cuenta con motivación suficiente (incluso mediante remisión a informes técnicos, práctica expresamente permitida por la ley). Además, el acto se fundamenta en la normativa aplicable (Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública y los principios generales del derecho público), lo que descarta cualquier cuestionamiento a su legalidad. -----

**b.** Se declara sin lugar el incidente de Nulidad absoluta en el acto impugnado. Las instrucciones impartidas a los órganos inferiores respecto a aspectos operativos no lo tornan incompleto ni ilegal, sino que forman parte integral del mecanismo de ejecución de la decisión administrativa adoptada. -----

**c.** En cuanto al fondo, la Administración ha acreditado el incumplimiento grave e injustificado por parte del contratista. Dicho incumplimiento legitima la resolución unilateral del contrato, se instruye a la Gerencia de Conservación Vial del Consejo Nacional de Vialidad para que proceda a gestionar y tramitar los pagos pendientes a favor de la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., aplicando en primer término las multas que se derivan de la resolución RES-CA-2025-0054; y que, en el supuesto de que los montos pendientes de pago resulten suficientes para cubrir la totalidad de dichas multas y demás cargos a favor de la Administración, se ordene la devolución de la garantía de cumplimiento, siempre que no exista otra obligación pendiente que justifique su mantenimiento o ejecución total o parcial. -----

**d.** Se declaran sin lugar las defensas previas aducidas por la empresa carecen de asidero jurídico: no se configuraron ni la caducidad ni la prescripción de la acción

administrativa; la motivación del acto existe y es válida; y la excepción de inexecución del contrato (exceptio non adimpleti contractus) resulta inaplicable en el contexto de este contrato administrativo. -----

e. Se hace constar que con esta resolución se tiene por agotada la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 343 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 7.1. Remisión de Propuesta de Evaluación del Desempeño del Auditor Interno en respuesta a ACA-01-2025-0236.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GRH-UDTH-032-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, recibido el 10 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director a.i. Dirección de Gestión del Recurso Humano. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Capítulo 7. Seguimiento de Acuerdos. Artículo 7.1. Remisión de Propuesta de Evaluación del Desempeño del Auditor Interno en respuesta a ACA-01-2025-0236. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GRH-UDTH-032-2025 de fecha 09 de diciembre de 2025. Presentación realizada por el señor Gerardo Gómez Muñoz, Jefe de la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Gestión del Talento Humano. ¿Consultas, comentarios u observaciones? Nada más compañeros, se plantea adicional a la propuesta de acuerdo remitida, a la que se les hizo llegar, dar por atendido el Acuerdo 12 del Acta 34-2025 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2025, comunicado mediante el oficio ACA-01-2025-0279, eso sería nada más ese añadido. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección del Recurso Humano? tengo una mano alzada por don Roy, adelante Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Don Pablo, durante la discusión de este asunto se solicitaron algunos cambios de manera que se generara una versión mejorada de la herramienta. ¿Qué pasaría entonces con estos cambios, si se aprueba hoy la herramienta? -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Me está diciendo Don Mauricio, habría que devolverla entonces la herramienta y solicitar los cambios. Eso habría que hacer entonces no sé si ¿que decidimos compañeros? -----

**Director Roberto Arguedas Pérez:** Si me permite aportar, me parece que podemos devolvérselo a don Gerardo para que él incorpore las observaciones que este Consejo le pidió y una vez incorporados lo presente ya como documento final.

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** De acuerdo, de mi parte estoy de acuerdo. ¿No sé si alguien tiene alguna observación? don Mauricio, ¿usted tiene alguna observación? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada:** No, les agradecería que por favor nos pueden definir el plazo para poder hacer la gestión lo antes posible. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** La primera semana de enero me parece que sería un plazo razonable. Entonces, compañeros, estaríamos acordando la propuesta que nos hace don Roy y don Roberto con respecto a hacer la devolución, para que se hagan los ajustes pertinentes y estaríamos añadiendo lo que sería el plazo para que se vea conocida en la primera Sesión o en la primera - segunda Sesión del mes de enero del año 2026, entonces someteríamos a votación más bien la propuesta modificada, de acuerdo, ¿votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme, muchas gracias. -----

**ACUERDO 20.** Devolver la propuesta de evaluación a fin de solicitar la incorporación de las observaciones planteadas por este Consejo y presentar un documento final en la primera semana de enero. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0587.** Oficio CARTA-CONAVI-POE-02-2025-0241 de fecha 22 de octubre de 2025, recibido el 21 de octubre de 2025, suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora BCIE. –

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 7.2. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2024-0587. Oficio

CARTA-CONAVI-POE-02-2025-0241 de fecha 22 de octubre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Unidad Ejecutora del BCIE, votamos? Seis votos aprobada y ¿votamos firmeza? ¿Don Roberto va a votar firmeza? Sí gracias. Queda en firme. Gracias -----

**ACUERDO 21.** 1. Dar por atendido el acuerdo 3, de la Sesión Ordinaria 54-2025 celebrada el día 02 de diciembre del 2024, comunicado mediante el oficio ACA-01-2024-0587. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.3. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2025-0267.** Oficio CARTA-CONAVI-GCTR-52-2025-2607 de fecha 31 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Iván Fonseca Granados, Gerente a.i. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 7.3. Atención al acuerdo del Consejo de Administración comunicado mediante el ACA-01-2025-0267. Oficio CARTA-CONAVI-GCTR-52-2025-2607 de fecha 31 de octubre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. ---

**ACUERDO 22:** Dar por atendido lo solicitado mediante el ACA-01-2025-0267, en donde por medio del oficio GCTR-52-2025-2607 (1178), la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes brinda el estado actual de la contratación 2024CPI-0002-PROERI-CONAVI denominado: “Contratación de estudios geotécnicos, geológicos e hidrológicos, diseño de obras de drenaje, análisis de estabilidad de taludes y análisis de riesgo por deslizamiento en la Ruta Nacional No.32 [KM 16+400 y KM 40+000] en el Parque Nacional Braulio Carrillo”, proceso sujeto a PROERI. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.4. Atención a los oficios Nos. ACA-01-2025-0009, ACA-01-2025-0458 y ACUERDO-CONAVI-CA-541-2025.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-084-2025 de fecha 16 de octubre de 2025, recibido el 17 de octubre de 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 7.4. Atención a los oficios Nos. ACA-01-2025-0009, ACA-01-2025-0458 y ACUERDO-CONAVI-CA-541-2025. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-084-2025 de fecha 16 de octubre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Tengo seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 23: 1.** Dar por atendido el acuerdo 10 del acta 02-2025, sesión ordinaria de fecha 13 de enero de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0009 (220) del 14 de enero de 2025. -----

**2.** Dar por atendido el acuerdo 4 del acta 56-2025, sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025, comunicado a través del oficio ACA-01-2025-0458 (220) del 30 de septiembre de 2025. -----

**3.** Dar por atendido el acuerdo 8 del acta 68-2025, sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025, comunicado a través del oficio ACUERDO-CONAVI-CA-541-2025 del 11 de noviembre de 2025. **ACUERDO FIRME** -----

**ARTÍCULO 7.5. Atención del acuerdo 4.2. de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2025(Acta No. 68-2025).** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-001-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Sylvia Andrea Soto Rojas, Directora de la Dirección de Planificación Institucional. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 7.5. Atención del acuerdo 4.2. de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2025 (Acta No. 68-2025). Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-PLI-001-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en

aprobar la propuesta de la Dirección de Planificación Institucional, votamos? Seis votos, queda aprobada y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 24. 1.** Dar por atendido el acuerdo 4.2 del Acta 68-2025, de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2025, comunicado a través del oficio ACUERDO-CONAVI-CA537-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7.6. Solicitud de aprobación de la Política de Respaldo y Recuperación de la Información y Política de Desarrollo Seguro.** Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-TIF-003-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Seyris Solís García, Directora de la Dirección de Tecnologías de Información. -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 7.6. Solicitud de aprobación de la Política de Respaldo y Recuperación de la Información y Política de Desarrollo Seguro. Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-TIF-003-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025. Presentación realizada por los señores Carlos Aguilar y Dehivi Arguedas, funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo entonces en aprobar la propuesta de la Dirección de Tecnologías de Información, votamos? Seis votos, queda aprobado y ¿votamos firmeza? Seis también, queda en firme. -----

**ACUERDO 25. 1-** Aprobar la política institucional, Respaldo y Recuperación de la Información, con el fin de establecer los lineamientos para la protección de la información digital de CONAVI, mediante la implementación de una estrategia integral de respaldo y recuperación, con el fin de garantizar la continuidad del negocio y la integridad de los datos ante cualquier eventualidad. -----

**2-** Aprobar la política institucional de Desarrollo Seguro para definir las condiciones y acciones a considerar para garantizar que el desarrollo y mantenimiento realizados, tanto a nivel interno de CONAVI como por proveedores, cumplan con las buenas prácticas para el desarrollo seguro. Además, establece lineamientos de

seguridad que deben ser considerados en todas las etapas del ciclo de desarrollo.

**ACUERDO FIRME.** -----

**Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Y bueno compañeros sin más asuntos que tratar a las 7:41 minutos de la noche se levanta la Sesión. Muy buenas noches a todos. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión.* -----